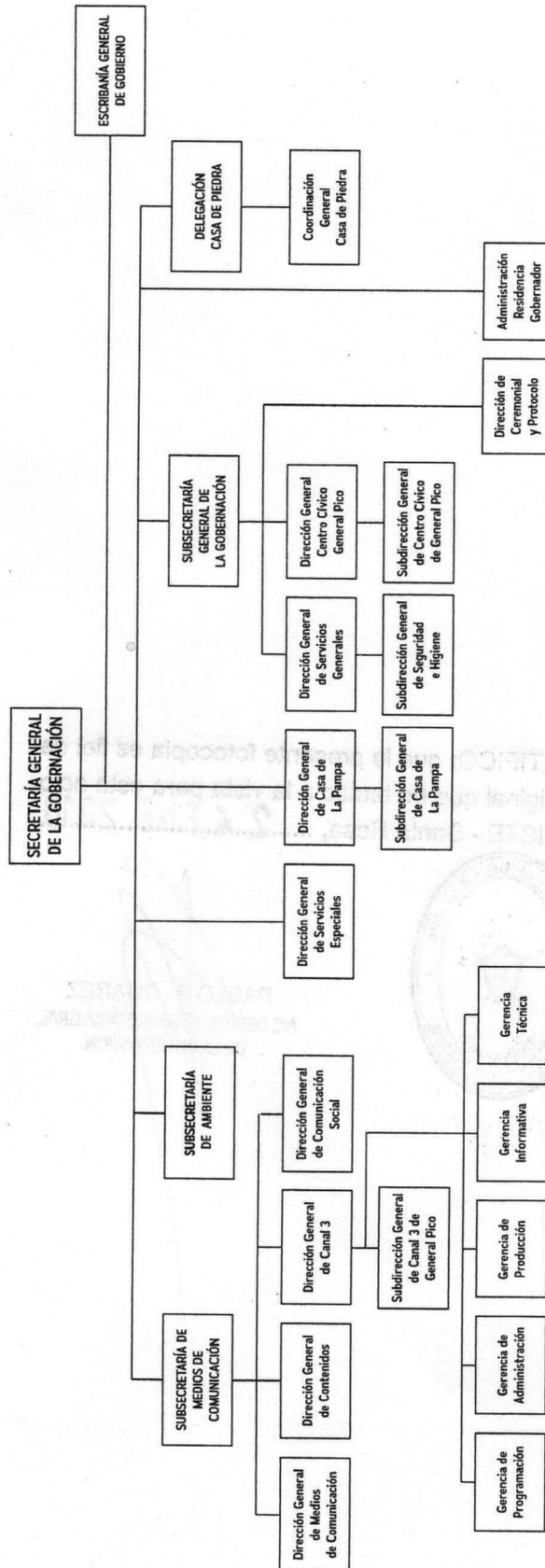


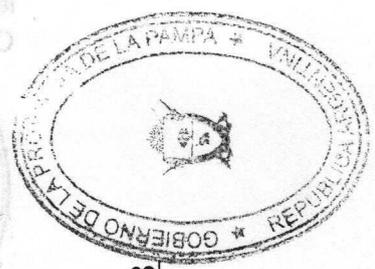
ES SALVAR VIDAS
"EL RIO ATUEL TAMBIEN ES PAMPEANO"

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

ANEXO I



(Signature)
CARLOS ALBERTO VERNA
GOBERNADOR DE LA PAMPA



ANEXO I DECRETO N° 44 /18



Abog. DANIEL PABLO BENSUSAN
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A/C MROS. DE HACIENDA Y FINANZAS

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

ANEXO II:

MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES

1. -Dirección General de contenidos

- a. Abordaje sistemático y aplicación de las nuevas tecnologías para los servicios de información y difusión.
- b. Integración conceptual del trabajo de gestión política de las distintas áreas de Gobierno.
- c. Innovación de recursos para disponer de una correcta mecánica para el abordaje de los sistemas en línea (Internet) y de las redes sociales en general.
- d. Promoción de la aplicación de nuevos recursos de comunicación que faciliten el trabajo institucional del Gobierno en la difusión de sus actividades.
- e. Planificación estratégica para la organización de contenidos institucionales.

2. -Dirección General de Comunicación Social

- a. Organización de la información institucional de las distintas áreas de Gobierno para su difusión.
- b. Seguimiento y cobertura de las tareas de gestión por área, a partir de la asistencia de los responsables temáticos designados por los ministerios.
- c. Integración informativa para la difusión de los temas de Estado en distintos formatos de aplicación (audio, TV, gráfica, etc.).
- d. Sistematización de la información territorial a partir de la gestión con los municipios y del abordaje de los medios locales.
- e. Publicación en los sitios oficiales de los contenidos dispuestos dentro del plan de comunicación del Gobierno.

ANEXO II DECRETO N.º

44 18



Ing. CARLOS ALBERTO VERNI
GOBERNADOR DE LA PAMPA

Abog. DANIEL PABLO BENSUSAN
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A/C MTRIO. DE HACIENDA Y FINANZAS

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUE TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

ANEXO III:

"I" - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

- I 01 SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN
- I 02 ESCRIBANÍA GRAL. DE GOBIERNO
- I 04 DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
- I 05 DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIOS GENERALES
- I 06 DIRECCIÓN GRAL. CTRO. CÍVICO GRAL. PICO
- I 08 DELEGACIÓN CASA DE PIEDRA
- I 10 DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA
- I 20 SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- I 21 DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL 3
- I 23 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- I 24 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- I 25 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTENIDOS
- I 30 SUBSECRETARIA DE AMBIENTE

ANEXO III DECRETO N.º

44 / 18



Abog. DANIEL PABLO BENSUSAN
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Ing. CARLOS ALBERTO VERNA
GOBERNADOR DE LA PAMPA